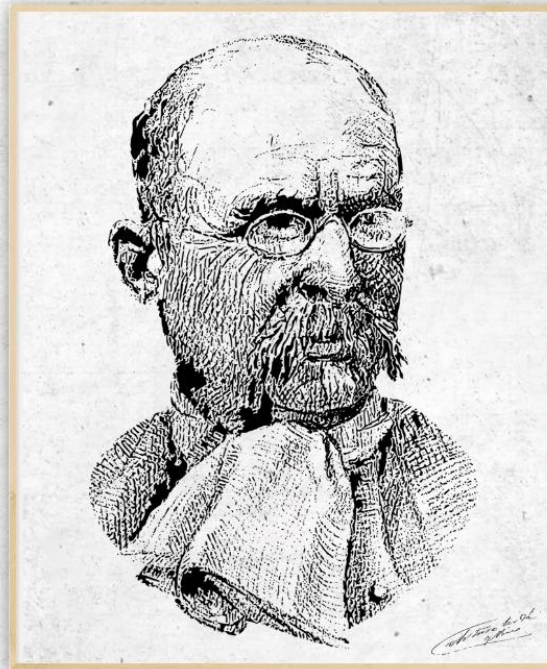


XII Certamen Internacional de Fotografía Cerdá y Rico



www.cerdayrico.com

Edición
2021



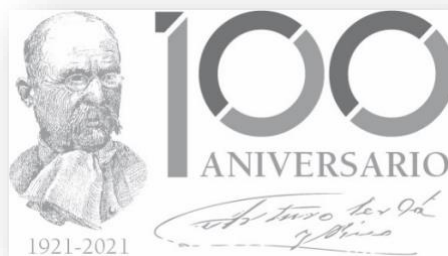
Cabra del Santo Cristo - Sierra Mágina (Jaén)

XII certamen Cerdá y Rico de fotografía

BASES



Homologado por la FAF con el nº E-2021-08 y por la CEF con el nº E-2021-16



Excmo. Ayuntamiento
Cabra del Santo Cristo



Edición 2021

CABRA DEL SANTO CRISTO (Jaén)

Con el objeto de difundir el arte fotográfico y con el deseo de rendir un reconocimiento a la figura del Dr. Cerdá y Rico, por su labor social y por la riqueza que culturalmente ha aportado al conocimiento de Sierra Mágina y de sus gentes, el Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, en colaboración con la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico, convoca el Premio “Cerdá y Rico” de fotografía, homologado por la Confederación Española de Fotografía y la Federación Andaluza de Fotografía y puntuable para la obtención de títulos CEF Y FAF de acuerdo con las siguientes:

BASES

1 PARTICIPANTES. Podrán participar en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases.

2 TEMA. El Tema, la técnica y tratamiento serán libres para el primer y segundo premio. Para el tercer premio serán libres la técnica y el tratamiento, pero sólo podrán optar aquellas series realizadas en Sierra Mágina sobre cualquier tema que se pueda identificar como propio de esta comarca. Las fotos que opten al tercer premio también podrían ser galardonadas con el primero o el segundo si el jurado así lo decide, aunque estos premios no son acumulativos.

1. LIBRE
2. LIBRE
3. MÁGINA.- libre en cuanto a técnica y tratamiento, pero el tema debe girar en torno a la comarca de Sierra Mágina (Jaén). Información sobre Sierra Mágina en <https://magina.org/nuestra-comarca/>.

3 OBRAS. Los trabajos que se presenten al Certamen serán una **serie de cinco fotografías con unidad temática**. Cada concursante podrá presentar dos series como máximo.

4 FORMATO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

(1ª FASE).- Las obras participantes se enviarán en **formato digital** y únicamente a través de la plataforma FOTOGENIUS (<https://fandaluza.fotogenius.es/>), atendiendo a las siguientes premisas:

- Las fotografías se subirán en **formato JPG**.
- La Resolución del archivo JPG será de 254 píxeles. y un formato máximo de 4000 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 5 MB. Recomendando el espacio de color en sRGB.
- Cada archivo deberá nombrarse conforme a la norma: *Lema_número de orden*. Ejemplo: *azul_1; azul_2; azul_3; azul_4 y azul_5*.
- Sólo se recepcionarán imágenes, sin ningún marco digital.

(2ª FASE).- La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, mientras que el

Jurado de Calificación será el responsable de seleccionar las colecciones del Tema Libre y las del Tema "Mágina". Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios. La organización se encargará de editar las fotografías.

5 PLAZOS. La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el **14 de noviembre de 2021**, a las 23:59 horas. En el plazo aproximado de 10 días se seleccionarán las series finalistas, lo que se comunicará en torno al **25 de noviembre**. El **4 de diciembre** se producirá el fallo de los premios en la casa-museo de Cerdá y Rico, acto que será público y podrá retransmitirse en directo por alguna plataforma digital, en cuyo caso también se anunciaría con tiempo en el portal www.cerdayrico.com, donde se publicará el fallo una vez que se produzca. Este fallo se comunicará además a los premiados vía telefónica.

6 JURADO. El jurado seleccionará las 10 series finalistas de forma telemática (1ª FASE):

- Cada miembro del jurado votará cada una de las series recibidas con un valor de 0 a 9, estableciéndose un punto de corte por cada categoría que marcará las series que obtendrán puntuación de la CEF y FAF.
- El fallo de los premios se hará de forma presencial (2ª FASE).

El jurado estará compuesto por CINCO miembros (1ª FASE), y por SIETE miembros (2ª FASE) aunque no todos tendrán derecho a voto. Estará **presidido por D. Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo** o por la persona en quien delegue; actuando como Secretario **D. Julio Arturo Cerdá Pugnaire**, Presidente de la asociación cultural Cerdá y Rico (ambos sin derecho a voto). Tendrán derecho a voto los miembros restantes, todos, de reconocido prestigio y amplio bagaje en el ámbito de la fotografía.

El jurado acordará y redactará un borrador de acta donde se detallen los motivos de la elección de las obras galardonadas.

7 PREMIOS. Para esta Edición de **2021**, año en que se conmemora el centenario del fallecimiento de Arturo Cerdá y Rico, el jurado otorgará los Premios siguientes:

- **Primer Premio, dotado con 3.000 euros**, Diploma Acreditativo y Medalla de Oro de la CEF y de la FAF **a la mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres**. Premio patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo.
- **Segundo Premio, dotado con 2.000 euros**, Diploma Acreditativo y Medalla de Plata de la CEF y de la FAF **a la segunda mejor serie de tema, técnica y tratamiento libres**. Premio patrocinado por la Excmo. Diputación provincial de Jaén.
- **Tercer Premio, dotado con 1.000 euros**, Diploma Acreditativo y Medalla de Bronce de la CEF y de la FAF **a la mejor serie de tema y tratamiento libres, cuya temática gire en torno a los valores paisajísticos, patrimoniales, culturales o etnográficos de la comarca de SIERRA MÁGINA**. Premio patrocinado por la Fundación de la Caja Rural de Jaén.

Los premios no serán acumulativos. Dichos premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Por igual, el Jurado está facultado para conceder las menciones honoríficas o accésit que considere oportuno.

El fallo del Jurado es inapelable.

El acto de entrega de premios e inauguración de la exposición será el 7 de diciembre de 2021 en la casa-museo de Arturo Cerdá y Rico, a la hora que se señale y que oportunamente será comunicado a través de www.cerdayrico.com.

Las fotografías del cuadro de honor pasarán a formar parte de los fondos artísticos que quedan en propiedad del Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo y de la Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico.

Se notificará, a través de los medios de comunicación el fallo del Jurado y se enviará copia del acta FIRMADA a los concursantes que lo soliciten. Además, se publicará en cerdayrico.com y fotogenius.es toda la información referida al fallo en un plazo máximo de 72 horas (incluyendo galería de las fotos premiadas y finalistas).

8 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN. La cuota de inscripción será de 5 € para los participantes que presenten una serie y de 8 € para quienes presenten dos series. El pago se hará mediante PAY-PAL a través de la plataforma Fotogenius, una vez subidas las fotos. Las obras recibidas sin el pago de los derechos no serán juzgadas.

9 EXPOSICIÓN. Con el deseo de difundir los valores artísticos de las obras seleccionadas se organizará una exposición con las obras premiadas y finalistas **que quedará inaugurada el mismo día de la entrega de premios** y podrá ser itinerante.

10 CATÁLOGO. Se publicará un catálogo en el que se reproducirán las obras premiadas y las series finalistas, junto con el acta, composición del jurado, así como aquellos detalles del evento que estime el comité organizador.

11 ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

12 GARANTÍAS. Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte. El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

13 SECRETARÍA TÉCNICA

Para consultas técnicas:

Julio A. Cerdá Pugnaire.
Tel. (+34) 619 956 628
www.cerdayrico.com